essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de noviembre de 2017.

NOTA A.U.O.C. N° 649

REF.: ADJUDICACIÓN – **ID N° 322.725**

Señor
**Abg. Santiago Jure**, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la adjudicación de referencia y a su NOTA DNCP/DNC 31225/2017, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones. Luego de analizarlas esta UOC expresa:

**Punto 1:** Al respecto informamos que la Resolución de Adjudicación fue recepcionada en esta UOC, en fecha 20/11/2017, la notificación de adjudicación fue realizada en fecha 21/11/2017, por lo que dicho acto aún se encuentra dentro del plazo establecido en el art. 28° de la Ley 2051/03.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**Abg. Carlos Ocampos,** Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.